
	DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

**AGENCIA DE ANALITICA DE DATOS S.A.S. "ÁGATA"**

**DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DESCRITOS  
EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2022**

**23 de mayo de 2022**

	DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AC-FOR
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	VERSIÓN 1
		FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

**DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA No.002**

**I. CONSIDERACIONES**

- I. Que el día 13 de mayo de 2022 Ágata publicó en su página web la Invitación Pública No. 002 del 2022, cuyo objeto es *“gestionar un convenio con diferentes actores del sector privado con el propósito de unir esfuerzos para que dentro de las competencias atribuibles en sus objetos sociales resulte posible construir scorings alternativos de créditos para ofrecer y otorgar créditos y prestar servicios financieros a la vendedores de calle u otro tipo de trabajadores ocupados por cuenta propia, para la inclusión de políticas de inclusión financiera de esta.”*
- II. Que el día 19 de mayo de 2022 Ágata publicó en su página web la Adenda No. 1 a los términos de referencia de la Invitación Pública No. 002 del 2022, mediante la cual se modifica el numeral cinco (5) **CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN**.
- III. Que el día 20 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m., fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre, no se presentaron propuestas por parte de terceros.

En consecuencia con lo anterior el Gerente General de Ágata procede a:

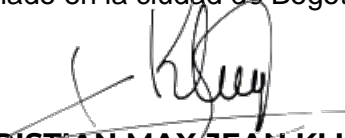
**II. DECLARACIONES**

**PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de contratación de la Invitación Pública No. 002 de 2022, publicado el pasado 13 de mayo de 2022, cuyo objeto es *“gestionar un convenio con diferentes actores del sector privado con el propósito de unir esfuerzos para que dentro de las competencias atribuibles en sus objetos sociales resulte posible construir scorings alternativos de créditos para ofrecer y otorgar créditos y prestar servicios financieros a la vendedores de calle u otro tipo de trabajadores ocupados por cuenta propia, para la inclusión de políticas de inclusión financiera de esta.”*

**SEGUNDO:** La presente declaratoria surte efectos a partir de su publicación en la página web de Ágata.

**TERCERO:** Publíquese la presente declaratoria en la página web de ÁGATA [www.agatadata.com](http://www.agatadata.com)

Firmado en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

  
**CHRISTIAN MAX JEAN KLUG CORDIER**  
**Gerente General**  
**AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S.**